

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 7

SERIE: 1972-73

PARA REAJUSTAR EL VIGENTE PRESUPUESTO EN LA CANTIDAD DE TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES (\$33,985.80) CON OCHENTA CENTAVOS DE LA COMPENSACION OTORGADA A ESTE MUNICIPIO POR LA AUTORIDAD DE LAS FUENTES FLUVIALES PARA EL AÑO ECONOMICO 72-73 Y PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUM. 12, APROBADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 1972 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Esta Ordenanza deroga la Ordenanza Núm. 12, Serie 1971-72 aprobada el día 20 de abril de 1972, debido a que este dinero no fué compensado por la Autoridad de las Fuentes Fluviales a este municipio para la fecha de dicha Ordenanza.
- POR CUANTO : La compensación de este dinero fué otorgado el día 30 de agosto del corriente año.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar la cantidad de treinta y tres mil novecientos ochenta y cinco dólares (\$33,985.00) con ochenta centavos para crear y aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto.
- POR CUANTO : La Autoridad de las Fuentes Fluviales compensó a este municipio la cantidad ya expresada en el primer por cuanto.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional como se indica a continuación:

PARTIDAS A REAJUSTARSE:

Partidas ya creadas:

3024-	Rep. y Cons. Veh. de Motor.....	\$ 1,000.00
3301-	Mant. y Cons. Caminos.....	12,515.80
3304-	Rep. y cons. Equipo Pesado.....	3,000.00

Partidas de Nueva Creación:

2206-	N. C. Jornal, Serv. Ofic. Transitorio.....	350.00
3040-	N. C. Reconstrucción con Calpeta Asfáltica Camino Mcpl. Sector Ortíz Toro Bo. Sumidero.....	1,500.00
3041-	N. C. Pavimentación con Calpeta Asfática Calle Bda. Vázquez.....	800.00
3042-	N. C. Pavimentación con Calpeta Asfáltica Camino Verde, Bo. Mulás, Sector Arturo Rodríguez.....	2,620.00
3043-	N. C. Reconstrucción con Calpeta Asfáltica, Camino Mcpl. Bo. Mulás, Sector Los Pérez.....	3,200.00

3044- N. C. Para Construcción Caseta para guardar Pala Mecánica y Combustible, y verja con portones al frente según Requisito de Planificación, Compra alambre púas, postes de acero y mano de obra para cercar veinte(20) cuerdas del Vertedero Municipal.....\$ 3,000.00

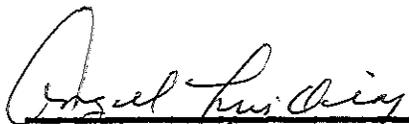
3045- N. C. Para construcción Camino Vertedero Municipal..... 5,000.00
TOTAL..... 32,985.80

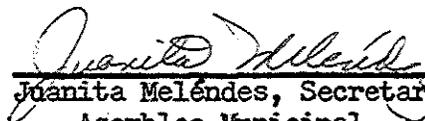
SECCION 2da : El remanente de mil dólares (\$1,000.00) será reajustado en la próxima sesión de la Asamblea Municipal.

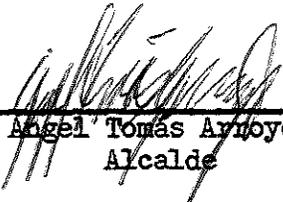
SECCION 3ra : Esta ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Hon. Alcalde.

SECCION 4ta : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 12 de octubre de 1972.


Angel Luis Díaz, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Angel Tomás Ardoyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de octubre de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz	Hon. Eugenio Zabala Garced
Hon. Enrique Díaz Maldonado	Hon. Emmelly J. Cruz
Hon. Antonio Infanzón	Hon. Jesús Ortíz Hernández
Hon. William Matos Cruz	Hon. Nilsa V. García
Hon. Francisco Díaz Flores	Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 13 de octubre de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio hoy 13 de octubre de 1972.


Juanita Meléndez, Secretarí
Municipal